



RESOLUCION-CS-N° 122/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 SET 1996

Expte. N° 4.315/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades solicita se declare de interés académico la segunda reunión de "Coloquio Internacional: El Discurso Crítico en América Latina" que tendrá como sede esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la primera reunión de dicho Coloquio, realizado en la ciudad de Porto Alegre (Brasil) en el mes de Setiembre de 1995, se designó a la Universidad Nacional de Salta como sede del próximo encuentro a llevarse a cabo a fines del año 1997.

Que la mecánica de las reuniones implica la presencia de alrededor de 20 investigadores procedentes de Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia y Chile, los que deberían recibir hospedaje sustentado por la Universidad convocante.

Que es necesario señalar que el esfuerzo que significa llevar a cabo un emprendimiento de esta naturaleza, requiere de un inmediato tratamiento a los efectos de realizar todas las diligencias pertinentes en tiempo y forma.

Que dado el interés que revista esta reunión, la Facultad de Humanidades se ha comprometido a tramitar fondos para la estadía de los 20 investigadores del Mercosur.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 065/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12-09-96 con Cuarto Intermedio del 19-09-96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES UNIVERSITARIO a la segunda reunión del "Coloquio Internacional: El Discurso Crítico en América Latina", que se llevará a cabo a fines del año 1997 y que tendrá como sede esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Secretaría General, Secretaría Administrativa y Prof. Zulma Palermo. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-

JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

S.P.M. MANUEL JAMON GALLO
RECTOR

